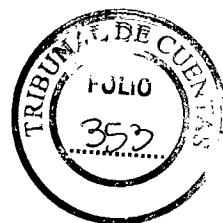




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **22 NOV 2004**

VISTO el Expte N° 343/04 – Letra D.A., Asunto “Adquisición elementos de librería para este T.C.P.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los Pedidos de Provisiones N° 02 del año en curso, de las diferentes áreas de este Organismo de Control, en los que se detallan elementos de librería a adquirir, para el normal funcionamiento de las mismas.

Que, por lo expuesto se solicitaron Presupuestos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando dichos elementos, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 1505, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto Provincial N° 1289/02- jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que, dichos presupuestos obran en las presentes actuaciones.

Que analizados los mismos, se ha elaborado un cuadro comparativo de precios, con el objeto de identificar los de menos valor, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por las Empresas, RAYUELA, YEHUIN, COSMOS y A-3, el que obra a fojas 15 de la documental citada en el Visto de la presente.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la adquisición de elementos de Librería para las diversas áreas de este Tribunal, con el objeto de lograr un mejor funcionamiento de las mismas; por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 (\$727,44), de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Económico Financiero 2004, según corresponda .

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 246 /2004.-

G.N. VICTORIANO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

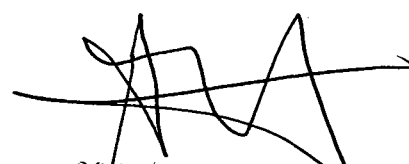


ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 246/2.004.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.004

	A	B	C	E
11				
12	TRIBUNAL DE CUENTAS - DIRECCION DE ADMINISTRACION			
13	PEDIDO DE PROVISION GRAL. Nº 02/2004			
75				
77		RAYUELA	IMPORTE	\$ 371,70
78		YEHUIN		\$ 48,50
79		COSMOS		\$ 298,24
80		A-3		\$ 9,00
81	IMPORTE TOTAL			\$ 727,44
82				


C.P. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
residente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA